

C. de A. y Sub-imp. de  
V. N. de Villena, y su Partido.



Para el reemplazo de este empleo de Capitan de la 2.<sup>a</sup> Compañia del Batallon de Voluntarios Realistas de esta Villa, vacante por fallecimiento de D. Juan Ignacio Ovejuna, me han sido propuestos con acuerdo en esta de Villena en primer lugar D. Pedro Lorenzo Melinas Ten. de la de Granada. En 2.<sup>o</sup> lugar D. Donato Diaz Ten. de la 2.<sup>a</sup> y en 3.<sup>o</sup> lugar D. Martin Garcia Voluntario Realista. Y en respondiendo la provision de este empleo a la N. Eleccion, y dificultad de merecer el celo que distingue a esta Corporacion por el mejor servicio del Rey

moviendo el Ayuntamiento y Junta Protectora deponiendo un maduro examen que en efecto se irrogan graves perjuicios a estos vecinos continuandose en exigencia los referidos arbitrios, por cuyas razones se los suspendio desde el principio del año, y que al mismo tiempo no es posible dejar al pronto de imponer algun otro menor gravamen por los perjuicios que igualmente se seguirian a justa causa del Rey Nro. Señor, dejandose de

